

Circular 15/08

Se informa a los señores operadores que con motivo del paro agrario, el Directorio resolvió que a partir de la fecha y hasta el 18 del corriente inclusive, las operaciones se desarrollen, para todos los productos, exclusivamente en el mercado electrónico MATeBA, en el siguiente horario:

de 11:30 a 15:15

Los precios de ajuste se fijaran a las 15:15

Las comunicaciones de compra -venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del Sistema NeSS, hasta cuarenta y cinco minutos (45') después de la finalización de la rueda electrónica.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008

**Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente**